

Información proporcionada por Subsecretaría de Prevención del Delito

Fondo Nacional de Seguridad Pública (FNSP)

Última actualización: 30 abril, 2020

Descripción

Permite a organizaciones sociales, instituciones privadas sin fines de lucro y municipalidades acceder a financiamiento total o parcial de proyectos que apunten a mejorar la calidad de vida, contribuir a la prevención y disminución de delitos, así como reducir la sensación de inseguridad o temor de la población.

Importante:

- Revise en el campo detalles las entidades, temáticas, tipologías y montos asociados a la postulación.
- Lea las [bases](#), y revise las [fechas importantes](#) y la [presentación del concurso 2020](#).

Para facilitar la postulación, **no se deberá presentar el acta de validación comunitaria en esta fase del concurso**, y **no se exigirán documentos certificados ante notario público**, los que podrán ser reemplazados por declaraciones simples. No obstante, **en caso de ser adjudicado el proyecto, sí se requerirá el documento original autorizado ante notario** para suscribir el convenio.

Postulación: **hasta el 15 de mayo de 2020 (23:59 horas)**.

Debido a la contingencia por el contagio del [Coronavirus \(COVID-19\)](#), la postulación sólo está disponible en el **sitio web del Fondo Nacional de Seguridad Pública (FNSP)**.

Detalles

Tipología de las áreas a financiar:

1. Proyectos de prevención social:

- Prevención comunitaria del delito y la violencia (PC).
- Prevención de la violencia escolar (VE).
- Promoción de derechos y asistencia a víctimas (PAV).
- Reinserción social (RS).
- Prevención de conductas delictivas en niños, niñas y adolescentes de bajo y mediano riesgo socio delictual (NNA).
- Reinserción educativa (RE).
- Patrullaje preventivo (VEH).
- Innovación en prevención social (IPSO).
- Prevención de la violencia contra las mujeres en el contexto de pareja (VCM).

2. Proyectos de prevención situacional:

- Recuperación de espacios públicos (REP).
- Equipamiento público y comunitario (EQUIP).
- Iluminación peatonal (IL).
- Sistema de alarmas comunitarias (AC).
- Sistema de teleprotección (STP).
- Protección de espacios residenciales (PER).

Tipo de entidad que puede postular	Temática de proyectos a postular	Tipología	Monto máximo por proyecto
Organizaciones sociales sin fines de lucro que tengan personalidad jurídica vigente (organizaciones comunitarias).	Proyectos de prevención social.	PC. Se debe asociar a la subtipología fortalecimiento comunitario.	\$20 millones.
	Proyectos de prevención situacional.	REP – EQUIP – IL – AC – PER - IPSI	\$20 millones.
Otras personas jurídicas privadas sin fines de lucro (universidades públicas y privadas, ONG, fundaciones, corporaciones, asociaciones de municipalidades inscritas en el registro de la Ley N° 20.527)	Proyectos de prevención social	PC – VE – RS – RE – NNA – PAV – IPSO – VCM	\$40 millones.
Municipalidades	Proyectos de	PC – VE – RS – RE –	\$40 millones.

¿A quién está dirigido?

- Municipalidades.
- Universidades públicas y privadas.
- Entidades privadas sin fines de lucro que tengan personalidad jurídica vigente (organizaciones comunitarias, ONG, fundaciones y corporaciones).
- Asociaciones de municipalidades inscritas en el Registro Único de Asociaciones Municipales ([Ley N° 20.527](#)).

Importante: Revise las inhabilidades para postular ([ver punto II de las bases](#)).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Revise los [documentos requeridos para postular al fondo](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Reuna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en “ir al trámite en línea”.
3. Una vez en el sitio web de la institución, escriba su RUT y clave, y haga clic en “ingresar”. Si no está registrado, [cree una cuenta](#).
4. Haga clic en “agregar nuevo proyecto”.
5. Complete la información requerida y haga clic en “guardar antecedentes” y luego en “aceptar”.
6. Ingrese la información referida al problema a intervenir, y haga clic en “guardar problema”.
7. Complete los objetivos y cobertura, y haga clic en “guardar objetivos” y luego en “aceptar”.
8. Incorpore los datos asociados a la metodológica y las actividades que espera desarrollar, y haga clic en “guardar” cuando corresponda.
9. Ingrese el presupuesto del proyecto, valide los antecedentes, y haga clic en “guardar” cada vez que sea necesario.
10. Complete el resumen descriptivo del proyecto, y haga clic en “guardar resumen”.
11. Adjunte los antecedentes requeridos, y haga clic en “validar anexos”.
12. Para finalizar la postulación, haga clic en “enviar”.
13. Como resultado del trámite, habrá postulado al Fondo Nacional de Seguridad Pública (FNSP).

Importante:

- Si necesita apoyo para postular revise la siguiente [información](#).
- Los resultados se darán a conocer transcurridos 70 días corridos después de la fecha de cierre de la postulación (25 de mayo de 2020), a través del [sitio web del Fondo Nacional de Seguridad Pública \(FNSP\)](#).

Link de trámite en línea:

<https://test.chileatiende.cl/fichas/66650-fondo-nacional-de-seguridad-publica-fnsp>